

**OEI BUE CP 01/2025**  
**ALQUILER DOMO INMERSIVO MULTIPROYECCIÓN 360**  
**INFORME DE REUNIÓN INFORMATIVA**

**FECHA Y LUGAR:** miércoles 06 de agosto de 2025 a las 14 hs, de manera virtual a través de link de plataforma Teams.

### **PARTICIPANTES**

- Por parte de OEI: Gestor a cargo del proceso concursal, Responsable y Subresponsable del área de Adquisiciones, Gestores administrativos del área de Gestión de Proyectos y Coordinadora General de Administración, Finanzas y RRHH;
- Por parte del Beneficiario: Julieta Párraga, Alejo Flamas y Agustín Scurzi del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires;
- Proveedores que han expresado formalmente el interés de asistir a la misma.

### **INTRODUCCIÓN**

El Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires ha aceptado la adjudicación del Fondo Concursable de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, para llevar adelante la concreción del proyecto “**PIOLA - Programa de Innovación y Oficios en Laboratorios Artísticos**” que será financiado por la OEI, con el objetivo de la transformación digital educativa en la provincia de Buenos Aires.

Como apoyo financiero al programa, la OEI lleva a cabo el proceso concursal OEI BUE CP 01/2025 para el **alquiler de un domo creativo como dispositivo itinerante**. A los efectos de dicho concurso, se realizó el día miércoles 06 de agosto de 2025 a las 14:00 hs una reunión informativa, de carácter no obligatoria, mediante la plataforma de Teams con aquellos proveedores que han declarado su intención de ser partícipes en la misma.

### **TEMAS TRATADOS**

Luego de realizada una breve presentación sobre la OEI y el Instituto en carácter de “Beneficiario”, se repasaron temas procedimentales haciendo énfasis en los puntos que componen los aspectos más importantes a tener en cuenta para una correcta elaboración de las ofertas, a saber:

- Se señaló la relevancia de que la oferta deberá estar suscripta por el representante legal o con capacidad para obligar al concursante.
- Se detalló la lista de documentos NO subsanables de la oferta: formulario 2.1 Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada Aptitud para Contratar y formulario 2.2 Lista de Precios.
- Sobre la carpeta técnica, se puntualizó sobre la importancia de que los oferentes ilustren claramente el domo ofrecido apoyándose en el envío de imágenes, definición de marca y modelo de los equipos técnicos, como así también enlistar el personal involucrado, a fin de determinar que la propuesta se ajusta a lo requerido para la fecha indicada. Adicionalmente deberán completar y suscribir los formularios 2.3, 2.4 y 2.5 los cuales fueron enviados en su versión editable.
- Se recuerda que la presentación es por correo electrónico a la casilla de adquisiciones (adquisiciones.arg@oei.int)

En esta instancia, se procedió a dar lugar a los asistentes a realizar las consultas que consideraran necesarias para tener una mayor comprensión del proceso.

**OEI BUE CP 01/2025**  
**ALQUILER DOMO INMERSIVO MULTIPROYECCIÓN 360**  
**INFORME DE REUNIÓN INFORMATIVA**

### **CONSULTAS ORALES Y ESCRITAS**

Si bien a través de la reunión se buscó crear un espacio para resolver consultas de un modo más dinámico, se informó que las mismas serían notificadas a través de la publicación de un informe con el fin de garantizar igualdad al acceso a la información para todos los posibles oferentes, incluyendo aquellos que no fueron partícipes de la reunión.

Asimismo, se recalcó la importancia de formalizar cualquier otra consulta y/o observaciones que no hayan sido resueltas o que surjan posteriormente a la reunión por escrito a través de correo electrónico.

A continuación, se transcriben las preguntas recibidas y las respuestas que se han dado en el marco de la reunión informativa:

1. **Sobre el material que se va a proyectar ¿eso también lo tenemos que cotizar nosotros o nos lo van a dar ustedes/el cliente?**

Se respondió que todo el material que se va a proyectar, video en 360, lo va a proveer el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

A modo informativo, visto que el Instituto ya había respondido una consulta en este sentido, se realizó relectura de la respuesta brindada mediante Circular Aclaratoria N.º 1.

2. **Las proyecciones de este material, ¿llegan hasta el piso del domo, realmente es un todo 360 o abarca parte del domo de la mitad para arriba?**

Se indicó que se requiere un domo de proyección completa y que los contenidos están ya renderizados y animados desde el horizonte que parte abajo de la altura humana.

Se informó que el evento va a constar de dos partes, una va a ser la proyección de materiales ya elaborado con el público sentado y en una última instancia un momento de DJ en la cual se proyectarán imágenes de ambientación y donde los espectadores podrán estar parados.

Indistintamente de los momentos y contenidos, se espera siempre que la proyección sea lo más completa y envolvente posible, a efectos de garantizar una experiencia inmersiva.

3. **¿A que llaman vivo? ¿Además del material generado pre-evento, hay imágenes en vivo con cámara o similar?**

El Instituto comunicó que en referencia las visuales en vivo (momento DJ) brindarán un espacio de participación a asistentes del público preseleccionados para que puedan conectarse a través de su computadora personal al sistema de proyección para la transmisión de sus imágenes, sean estas abstractas, figurativas y/o creadas en el momento.

**OEI BUE CP 01/2025**  
**ALQUILER DOMO INMERSIVO MULTIPROYECCIÓN 360**  
**INFORME DE REUNIÓN INFORMATIVA**

4. Ustedes hablan de dos momentos, el segundo momento el público estaría de pie. Eso es bastante particular en cuanto a la posible interrupción de las fases de proyección, teniendo en cuenta el diseño técnico que cada una proponga, ¿cuánta gente esperan en ese segundo momento que esté de pie dentro del domo?

Se respondió que se apunta a contar con 50 personas por función, indistintamente de si estas están sentadas o paradas, para poder hacer funciones cada 10 o 15 minutos y que pueda participar la mayor cantidad de gente posible.

Si el evento está muy concurrido y se deben acomodar la capacidad de otra manera, se tomará la decisión más adecuada en el momento.

5. ¿En los 70 m<sup>2</sup> de domo contemplan el área técnica? ¿O el área técnica tiene que estar fuera del domo?

Se indicó que el área técnica debe estar dentro del domo.

6. Ustedes arman los videos en base a los requisitos/formatos/dimensiones/etc. que les comparte el oferente que resulte ganador, ¿es así?

El Instituto informó que trabajan el formato de disco en 360 (el disco y la grilla más común que se usa para full dome).

El material elaborado se encuentra en videos MP4, que deberán ser cargados al programa que tenga el operador del adjudicatario.

7. Para validar, el domo es una semiesfera y ustedes necesitan que proyectemos desde la línea del piso sobre todo el techo interior de la semiesfera.

Se respondió afirmativamente.

8. ¿Podrían compartimos algún material de referencia que hayan utilizado para asegurarnos de que el diseño del domo (a nivel mobiliario, donde están los operarios, etc.) sea apropiado? Alguno de estos videos que hayan proyectado, por ejemplo.

Una vez adjudicado el proceso, el proveedor adjudicado estará en contacto directo con el equipo del Instituto Cultural de la Provincia de Bs.As. para acordar todos los detalles de localización de los mobiliarios y todo lo que sea inherente a los aspectos de los detalles organizativos como así también se le compartirán los materiales con antelación.

9. Ustedes hablan de un domo de 70 m<sup>2</sup>, pero ¿tienen la medida del diámetro del domo?

9,5 metros.

**OEI BUE CP 01/2025**  
**ALQUILER DOMO INMERSIVO MULTIPROYECCIÓN 360**  
**INFORME DE REUNIÓN INFORMATIVA**

10. Para los formularios/modelos que indica "(no aplica)", por ejemplo, el 3.2.2. ¿esos no sería necesario presentarlo?

Correcto, aquellos formularios que indican "no aplica" no deben ser presentados.

11. En la parte más alta el domo tiene 4,75. Es correcto?

Si bien no se brindó respuesta a esta consulta durante la reunión informativa, se pudo verificar luego que, en las imágenes de referencia adjuntas en la invitación a cotización, que se encuentran publicadas simultáneamente en la web de OEI, se indica que la altura del domo es de 5,8 mts.

Sobre el ingreso al domo se planteó en esta instancia la verificación sobre la cantidad de puertas requeridas. En este sentido se procede a informar que el domo efectivamente deberá contar con dos (2) puertas de acceso, tal como lo describen las especificaciones técnicas del pliego.

Una puerta será para la entrada y salida del público durante el día del show y otra la puerta estará reservada para el ingreso del personal técnico.

A modo indicativo, los accesos podrán medir 2mts de largo x 1,5mts de ancho (referencial, no excluyente). NO se requerirá manga de acceso.

12. ¿El grupo debería estar insonorizado? ¿Lo querrían a alguna distancia particular del domo?

Se aclara que la consulta hace referencia al grupo electrógeno y se informa que la instalación del domo será en el marco de un festival donde va a convivir con otras propuestas y al momento el beneficiario no cuenta con el mapa total del festival con lo cual no se puede determinar la distancia del grupo al domo en este momento.

13. En continuidad con el tema, ¿Es auxiliar como "back up" o será la forma principal de proveer electricidad?

Se respondió que se espera articular toda la conexión eléctrica con la electricidad del festival.

También se realizó un repaso al cronograma definido para el proceso concursal en curso, conforme a la última modificación realizada mediante la Enmienda N.º 2.

Y finalmente, se les recordó a todos los participantes que **el horario de presentación de las ofertas es excluyente** por lo que cualquier presentación fuera del horario indicado implicará que no será considerada la propuesta. Motivo por el cual se agradece que realicen el envío con la suficiente antelación como para garantizar la recepción dentro del horario establecido.

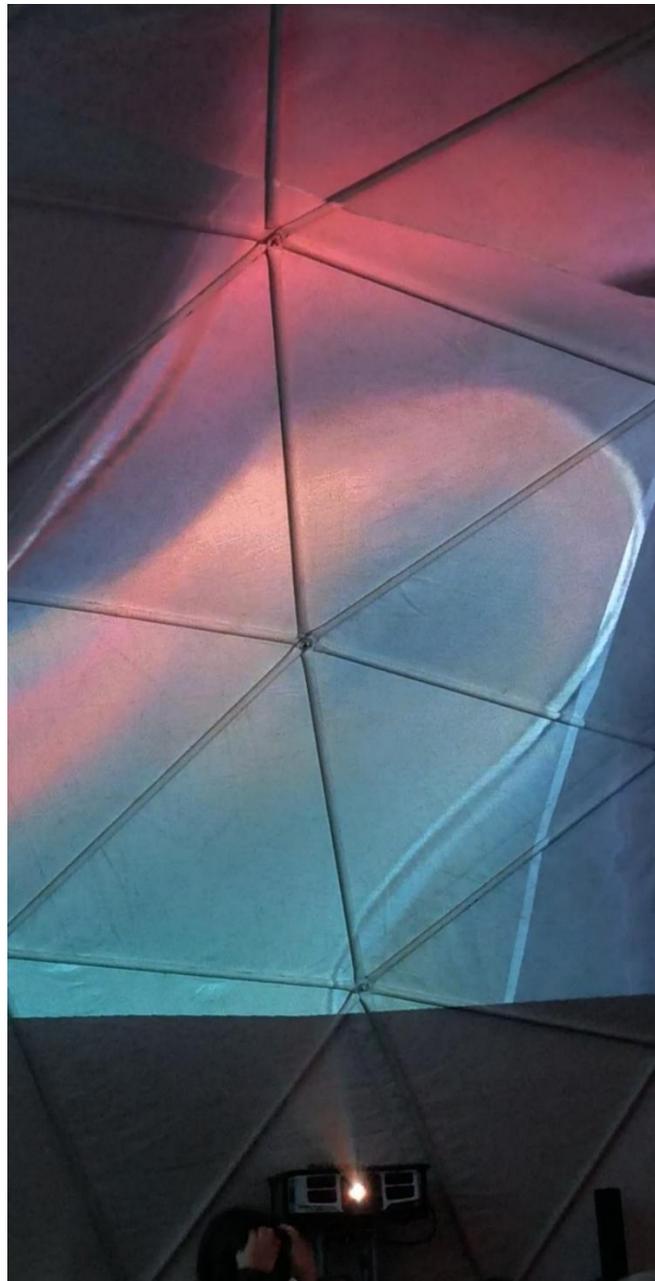
**OEI BUE CP 01/2025**  
**ALQUILER DOMO INMERSIVO MULTIPROYECCIÓN 360**  
**INFORME DE REUNIÓN INFORMATIVA**

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Posteriormente a la reunión, el beneficiario ha expresado la necesidad de hacer hincapié en el requisito técnico del **cobertor blackout blanco e impermeable de vinilo reforzado de poliéster apto para interior y exterior**, visto que la tela interior del domo es la que termina de generar la inmersión, cubriendo los caños del armado geodésico.

Se adjuntan a continuación, imágenes de referencia para ejemplificar las diferencias ópticas y visuales que esto genera para la proyección, sobre todo de videos figurativos y de registro audiovisual 360.

**Domo sin lona interior:**



OEI BUE CP 01/2025  
ALQUILER DOMO INMERSIVO MULTIPROYECCIÓN 360  
INFORME DE REUNIÓN INFORMATIVA

Domo con lona interior:

